



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 07 MAYO 2012

VISTO Y CONSIDERANDO que el Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo, Dn. Roberto CROCIANELLI, tiene previsto trasladarse a la ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del día 07 de Mayo del corriente año, a los efectos de realizar diversas gestiones inherentes a sus funciones.

Que el personal de Gabinete Planta Temporaria y Colaborador del Vicegobernador en la Presidencia Sr. Bruno CROCINELLI SALAS, DNI N° 26.846.686, Categ 24 PAYT, asistirá al mencionado en su viaje.

Que por ello se autoriza la emisión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (ida 07/05/12 regreso 14/05/12).

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para hacer frente a tal erogación.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1° A/C DE LA PRESIDENCIA DEL PODER LEGISLATIVO
DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E
ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- COMISIONAR al señor Bruno CROCINELLI SALAS, DNI N° 26.846.686, Categ 24 PAYT, Personal de Gabinete - Planta Temporaria, colaborador del Vicegobernador en esta Presidencia, para asistirlo en las diversas gestiones a realizar en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

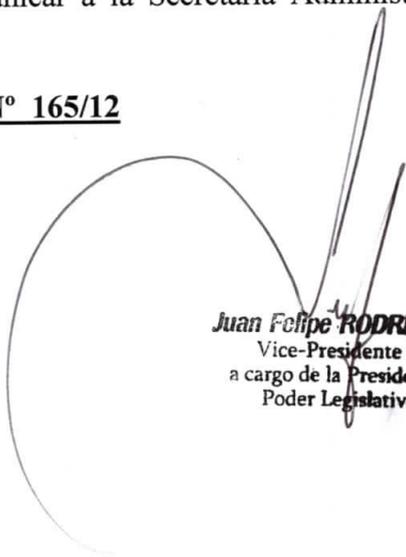
ARTÍCULO 2°.- AUTORIZAR la emisión de un pasaje por los tramos USH/BUE/USH (Ida 07/05/12 regreso 14/05/12) a nombre del agente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3°.- Dicho traslado no generará gastos de viáticos.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente debe ser imputado a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa a los efectos que correspondan. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 165/12


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1°
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo